

**PATRIMONIO AUTÓNOMO  
FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA  
FINDETER  
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

**CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016**

**OBJETO**

CONTRATAR EL “DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA”

**ECONOMICA  
OFERTA**

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016  
NOVIEMBRE 2016

# ASPECTOS ECONÓMICOS

CONVOCATORIA N° PAF-ICBF-O-036-2016  
NOVIEMBRE 2016

**FORMATO 4**  
**PROPUESTA ECONÓMICA**

01

Presente en el Sobre N° 2 su propuesta económica en pesos colombianos, incluido IVA, valor del AIU que deberá ser expresado únicamente en porcentaje (%) y no en pesos, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, que le apliquen.

El valor presentado en dicho formato será el único parámetro de evaluación económica. El valor propuesto deberá expresarse en pesos colombianos exclusivamente. Este valor deberá cubrir todos los conceptos de costos en que deba incurrirse para la ejecución total del contrato resultante de esta convocatoria, incluyendo, entre otros, los costos de administración, todos los impuestos y demás costos para la correcta ejecución del Contrato

El oferente debe ajustar al peso los precios ofertados, en caso contrario el oferente debe aproximar los precios así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a cinco lo aproximará por exceso al peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a cinco lo aproximará por defecto al peso.

Para la determinación del monto de la propuesta económica, el oferente deberá tener en cuenta la fecha fijada para la suscripción del contrato definida en el cronograma de esta convocatoria, así como su tiempo de ejecución.

Para la presentación de la propuesta económica se deberá tener en cuenta que:

- a. El valor total de la Oferta económica está compuesto por el valor de la Etapa I y Etapa II.
- b. El porcentaje de descuento que se establezca en la oferta económica del proponente, será aplicable a cada uno de los ítems relacionados en la Lista de Precios Fijos aportada, no obstante es preciso aclarar que los ahorros que se presenten de la Propuesta Económica del Proponente vs. Presupuesto Oficial, serán reinvertidos en los proyectos por lo cual el valor total del contrato será por valor MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS (1.050.000.000,00) MCTE, incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, IVA, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar.
- c. El porcentaje de descuento aplicable a cada uno de los ítems de la lista de precios fijos aportada hace referencia al porcentaje equivalente a la diferencia del valor que se obtenga como ahorro entre el Presupuesto Oficial y la Propuesta económica del Proponente, tal y como lo describe el numeral 1.3.2 del Subcapítulo I del Capítulo I, de los Términos de Referencia.

<b>"DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DE TOLIMA Y ANTIOQUIA"</b>			
CONVOCATORIA No. PAF-ICBF-O-036-2016 FORMATO No.4			
<b>1. ETAPA 1. EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS    "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"</b>			
DESCRIPCIÓN			VALOR TOTAL
VALOR TOTAL ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			50,180,338.00
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE IBAGUÉ			21,629,456.00
DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA EL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO DE MEDELLÍN			21,629,456.00
VALOR TOTAL IVA 16% ETAPA I			6,921,426.00
<b>2. ETAPA 2. EJECUCIÓN DE OBRA   "CONSTRUCCIÓN DE ADECUACIONES PRIORIZADAS POR EL ICBF PARA LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADOS DE IBAGUÉ Y MEDELLÍN"</b>			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR TOTAL
A	VALOR DIRECTO OBRA		743,239,990.00
B	VALOR COSTOS INDIRECTOS		232,188,174.00
	Administración	22.44%	166,783,054.00
	Imprevistos	3.00%	22,297,200.00
	Utilidad	5.00%	37,162,000.00
	Valor IVA sobre la utilidad	16.00%	5,945,920.00
	AIU	30.44%	975,428,160.00
COSTO TOTAL OBRA (A+B)			975,428,160.00
<b>3. VALOR TOTAL OFERTA (1+2)</b>			<b>1,025,608,498.00</b>

Nota: El proponente deberá entregar completamente diligenciado el formato en las columnas: Precios Unitarios – Valor Total, AIU y valor total de la propuesta, sin símbolos, sin dejar ninguna de ellas en blanco y sin modificar los valores relacionados con: Item. – Descripción – Unidad y Cantidad, allí consignadas, en PDF y en Excel, el cual se anexa.

Los precios unitarios que se presenten serán los que el proponente pueda ofrecer en rigurosa y estricta sujeción a las especificaciones técnicas. No podrá ofrecer precios unitarios de especificaciones técnicas distintas a las que allí se describen o que en los planos se presentan. El valor de los precios unitarios deberá estar ajustado al peso sin centavos y el formato no podrá presentar tachones ni enmendaduras.

Este Formulario deberá ser presentado en medio magnético (en formato PDF y Excel), y deberá ser entregado obligatoriamente en la hoja de cálculo anexa a los presentes Términos de Referencia, indicando el valor total de la propuesta. En la página web [www.fidubogota.com](http://www.fidubogota.com), la entidad publicará el formato 4 en hoja de cálculo.

Todos los valores de la propuesta deberán estar ajustados al peso sin centavos, caso contrario la entidad procederá a ajustar el valor que no lo este, redondeándolo por exceso o por defecto al peso.

JP



JORGE PINZÓN CASTIBLANCO  
C.C. 19.367.698 de Bogotá D.C.  
Representante legal UNION TEMPORAL T&A 2016